JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 345/09.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en autos número 345/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Sergiu Sturza contra la empresa «Benito Fernández Acuchillados, S.L.», FOGASA sobre despido, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se admite a trámite la demanda presentada, se tiene por firmada y subsanada la misma y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 8 de julio de 2009 a las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta 18 de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Se admite la prueba de confesión judicial de las demandadas, en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlos tener por confesos en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que le sirva en citacion en legal forma a «Benito Fernández Acuchillados, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 4 de mayo de 2009.–La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

09/7255

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 674/08.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 674/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Javier González Hidalgo contra la empresa «Heprycam, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado sentencia con fecha 4 de mayo de 2009 cuyo dispongo literalmente dice así:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Javier González Hidalgo contra «Heprycam, S. L.», debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de 2.878,77 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que, contra esta sentencia, cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del T. S. J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa, si recurriera, que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Español de Crédito» número 3867000065067408, más otros 150,25 euros en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación.–Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por el ilustrísimo señor magistrado-juez, don Carlos de Francisco López, que la suscribe, en la sala de audiencias de este Juzgado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Heprycam, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 6 de mayo de 2009.–La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

09/7262

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 610/08.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Hago saber: Que en autos número 610/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Rodríguez Álvarez contra FOGASA, y las empresas «Encocan 2006, S. L.» y «Desarrollos urbanos Costa Verde, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado lo siguiente:

Dada cuenta, se señala nuevamente para la celebración del juicio el día 10 de junio de 2009, a las once cuarenta horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, requiriendo a la empresa «Encocan 2006, S. L.», por medio del presente proveído a fin de que aporten la prueba documental que se admitió en providencia de fecha 12 de febrero de 2009. Sirviendo el presente proveído de citación en legal forma a las partes del procedimiento. Cítese a la testigo doña María José Cantero. En cuanto a las demás pruebas propuestas, estése a las ya admitidas en el procedimiento.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Encocan 2006, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander, 12 de mayo de 2009.–La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

09/7579

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 94/09.

Don Federico Picazo García, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rafael Soto Mirones contra don Jesús Javier Ruiz Cotorro Santos, «J. L. J. y Asociados News Press», en reclamación por ordinario, registrado con el número 94/2009, se ha acordado citar a don Jesús Javier Ruiz Cotorro Santos, «J. L. J. y Asociados News Press», en

ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de julio, a las nueve cincuenta horas, para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro, sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Jesús Javier Ruiz Cotorro Santos, titular de la razón comercial «J. L. J. y Asociados News Press», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 30 de abril de 2009.–El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/7069

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 279/09.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Águeda Martínez Rodríguez contra doña Arántzazu Valle Olazábal, en reclamación por despido, registrado con el número 279/2009 se ha acordado citar a doña Arántzazu Valle Olazábal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de mayo de 2009 a las 12:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Arántzazu Valle Olazábal, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 13 de mayo de 2009.–El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/7729

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:
IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA
C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es
www.gobcantabria.es